



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA AUXILIARES ESTUDIANTILES QUE FORTALEZCAN LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS VIRTUALES EN MOODLE EN ASIGNATURAS IMPARTIDAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2

Estu-aula TIC 2021

“Apoyo a la implementación de aulas virtuales 2020-2 de los profesores”

I. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como generador de posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En este marco, la Universidad seleccionó la plataforma Moodle como escenario institucional de encuentro en línea, para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, además de garantizar el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

En correspondencia, esta convocatoria busca fortalecer la implementación de Aulas Virtuales de Aprendizaje alojadas en la plataforma Moodle institucional, de tal forma que estas aulas brinden apoyo a los profesores de la Universidad Industrial de Santander (UIS) para superar las eventualidades que se presenten en el proceso de implementación o para realizar mejoras en las aulas ya implementadas, siendo esta estrategia una decisión institucional de apoyo a la docencia para motivar, promover, y conseguir mejores resultados de aprendizaje, en la modalidad de presencialidad remota que se ha implementado por la emergencia sanitaria que ha generado el coronavirus Covid-19, durante el semestre 2020-2.

2. OBJETIVO

Fortalecer la implementación de Aulas Virtuales de Aprendizaje en la plataforma institucional Moodle, en las asignaturas impartidas en el semestre académico 2020-2, por medio de la asignación de auxiliares estudiantiles a profesores de la Universidad Industrial de Santander.

3. REQUISITOS

3.1 Para el profesor:

1. Los profesores que se postulan, no deben tener compromisos en mora de otras Convocatorias TIC desarrolladas por la Vicerrectoría Académica.
2. El aula virtual que será intervenida debe beneficiar a una población conformada por estudiantes de pregrado de la UIS.
3. Los profesores que se postulan a reactivar un Aula Virtual, deben disponer de un aula diseñada dentro del Aula Virtual de Aprendizaje institucional.
4. Los profesores que se postulan a mejorar un Aula Virtual, deben disponer de al menos un aula activa y con estudiantes matriculados, en el Aula Virtual de Aprendizaje institucional para el semestre 2020-2.
5. En el aula y en todos los productos resultantes, los autores (profesor y estudiante) deben incluir su afiliación a la UIS.

3.2 Para el estudiante:

1. Ser estudiante de pregrado en la UIS y tener matrícula vigente.
2. Mínimo estar cursando el segundo nivel de su programa académico.
3. No encontrarse en estado académico “condicional” ni haber tenido sanciones disciplinarias.
4. No tener apoyos económicos de la Universidad que impidan su nombramiento en una auxiliatura estudiantil durante el semestre académico 2020-2¹.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

4.1 Elaboración y envío de la postulación

Desde las Direcciones de Escuela, Direcciones de Departamentos y Coordinaciones Académicas, se enviarán invitaciones a los profesores que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones y que quieran alcanzar alguno de estos objetivos:

1. Tuve aula virtual en semestres anteriores y para el semestre 2020-2 tuve inconvenientes para implementarla nuevamente. Quiero reactivarla inmediatamente.
2. Tengo en el semestre 2020-2 una asignatura que no cuenta con aula virtual diseñada e implementada. Quiero implementarla inmediatamente para 2020-2
3. Tengo un aula virtual implementada en el semestre 2020-2, pero requiero apoyo para hacerle mejoras y elaborar material complementario

¹ Este requisito busca cumplir con la normativa institucional para el nombramiento de las auxilaturas estudiantiles.

Después de escoger cuál objetivo se perseguirá, los profesores que deseen postularse deberán contactar un estudiante, que cumpla con los requisitos para ser contratado con una auxiliatura estudiantil, y recopilarán los siguientes documentos:

- Hoja de Vida resumida (formato libre, no exceder de una página)
- Cédula,
- Carnet estudiantil UIS,
- Polígrafo de notas del semestre 2020-1,
- Horario de clases del semestre 2020-2,
- Captura de pantalla con la constancia de la inscripción en la página de estudiantes convocatoria de auxiliares (auxiliatura administrativa),
- Formato de ARL diligenciado. Pueden descargar una versión en excel para editar [AQUÍ](#)

El profesor debe identificar las actividades que va a realizar el auxiliar estudiantil y cómo estas actividades le permitirán al profesor alcanzar el objetivo que se propone con la postulación.

Para formalizar su postulación, se debe diligenciar el siguiente formulario [AQUÍ](#), antes de la fecha límite establecida en la presente convocatoria.

4.2 Asignación de auxilaturas estudiantiles

Serán seleccionadas las postulaciones de acuerdo con el orden de llegada y hasta agotar el recurso disponible para la presente convocatoria.

También se tendrá en cuenta para la asignación de auxiliares, y para la cantidad de horas para cada auxiliatura, que la convocatoria priorizará a quienes seleccionen el objetivo 1, seguido por aquellos que seleccionen en objetivo 2 y finalmente, con la menor prioridad se encontrarán aquellos que seleccionen el objetivo 3.

Es posible asignar un máximo de 70 horas por auxiliatura, y la cantidad mínima a asignar será de 40 horas.

Los resultados de esta asignación se remitirán vía correo electrónico a cada uno de los profesores que se postularon.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la participación en la convocatoria, el profesor que se postula reconoce y acepta que al producir el contenido que se va a virtualizar, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros y, en caso de ser necesario, se aportarán las autorizaciones pertinentes para demostrar que tal vulneración no ocurre.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto

en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha máxima
Fecha límite para el envío de postulaciones a la Vicerrectoría Académica, vía formulario en línea.	Lunes 15 de febrero 2021 (23:59)
Asignación de auxilaturas estudiantiles	19 de febrero de 2021
Ejecución de las actividades incluidas en la postulación	Desde el inicio del nombramiento, hasta la fecha fin del semestre académico 2020-2

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el correo electrónico politica.tic@uis.edu.co

También puede comunicarse con los profesionales María del Pilar DÍAZ JAIMES (mapidija@uis.edu.co por teams) o Jorge Iván TORRES CAMACHO (Extensión 2188), o a los correos electrónicos academicaprofesores@uis.edu.co, jitorres@uis.edu.co; respectivamente.